



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400973661**

Fecha: **19-05-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor
ANÓNIMO N.N.
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202242401075982

Respetado Anónimo:

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 762 de 2022, los mayores de 50 años pueden acceder a la aplicación de la segunda dosis refuerzo de la vacuna COVID -19. Por lo tanto debe acercarse o consultar con su EPS del lugar de su residencia para que le informen sobre el procedimiento establecido para acceder a la segunda dosis de refuerzo y los puntos de vacunación disponibles.

Lo anterior teniendo en cuenta que es competencia de las autoridades locales de salud o las EPS continuar desarrollando el Plan Nacional de Vacunación de acuerdo a los lineamientos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social

Cordialmente,

Wilfred Cediel Mahecha
Coordinador Grupo Gestor de Canales
de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Sin anexo
Copia (s): nombre de la persona, cargo, empresa

Elaboró: lbjimenez
Revisó/Aprobó: [amichel/wcediel](#)
Ruta electrónica: [atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2022](#)